



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en la página Web de Recursos Humanos <https://recursoshumanos.us.es> Acuerdo de fecha 5 de noviembre de 2019 del Tribunal calificador nombrado para juzgar el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de febrero de 2019 para el ingreso en la Escala Auxiliar, por el que se publican las calificaciones definitivas correspondiente al único ejercicio de dicho procedimiento, así como la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición.

Sevilla, 8 de noviembre 2019

EL JEFE DE SERVICIO GESTION PAS FUNCIONARIO
Fdo.: Leonardo Garrido Parish

Código Seguro De Verificación	2TyJkFkDUFefLaT4kNKu8Q==	Fecha	08/11/2019
Firmado Por	LEONARDO GARRIDO PARISH	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2TyJkFkDUFefLaT4kNKu8Q==		





ACUERDO DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR NOMBRADO PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019, PARA EL INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR DE ESTA UNIVERSIDAD.

En cumplimiento de lo acordado en la sesión celebrada el pasado 5 de noviembre, el Tribunal Calificador del proceso selectivo ha resuelto adoptar y publicar los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Tras haber sido estudiadas las reclamaciones sobre los posibles errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en las calificaciones provisionales publicadas mediante Acuerdo de este Tribunal de fecha 9 de septiembre de 2019, se ha acordado estimar o desestimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes que se indican en Anexo a la presente resolución.

SEGUNDO.- Se procede a publicar las calificaciones definitivas obtenidas por los participantes en el ejercicio realizado el pasado 30 de junio de 2019. Las personas interesadas podrán hacer la consulta personalizada a través del enlace:
<https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/formulario>

Asimismo, podrán consultar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición.

TERCERO.- Una vez comprobada la cumplimentación de todas las hojas de examen, procede rectificar la calificación obtenida por D^a Elena CARRASCO FERNANDEZ, D. José Daniel GONZÁLEZ JURADO, D. Gustavo Alejandro TAPIA ARANCIBIA y D^a María Carmen TASCÓN ROMANO, teniendo en cuenta que todas sus respuestas fueron consignadas en las opciones de anulación.

CUARTO.- No procederá la presentación de la documentación prevista en la base 8.1 de la convocatoria (fase de concurso) en tanto en cuanto el órgano competente de esta Universidad no acuerde y publique un nuevo baremo, en cumplimiento de la Sentencia/TSJA Sala C/A Recurso nº 468/2019. El plazo de presentación de la documentación referida será debidamente publicado en el momento procedimental oportuno.

QUINTO.- No corresponde a este Tribunal pronunciarse sobre los recursos de alzada presentados, que serán resueltos en tiempo y forma según dispone la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente Acuerdo los interesados podrán interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo en la página web <http://recursoshumanos.us.es> y en los tablones de anuncios de esta Universidad tal como establece los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 5 de noviembre de 2019
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Santiago Melcón Pérez

Código Seguro De Verificación	8IzLGqJ5IIIZPuBLINT8+g==		Fecha	08/11/2019
Firmado Por	SANTIAGO MELCON PEREZ		Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8IzLGqJ5IIIZPuBLINT8+g==			



ANEXO

RECLAMACIONES PRESENTADAS A LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

ESCALA AUXILIAR

RESOLUCION DE 13 DE FEBRERO DE 2019

Reclamaciones presentadas por: D^a María del Carmen ALFARO ORTIZ, D^a Carmen María CHAPARRO BEJARANO, D. Francisco de Asís COLMENERO FLORES, D^a Emilia María CORCHOS DUQUE, D^a Rosario del Coral CORDERO MOYA, D^a M^a Emilia CORONADO TERRÓN, D^a Concepción de la CRUZ DE LA CRUZ, D^a María del Carmen CUBERO DÍAZ, D^a Carmen María DELGADO CARDOSO, D^a Elena ELIAS SALAMANCA, D^a Silvia ENRÍQUEZ ESTEBAN, D^a Susana María FERNÁNDEZ HURTADO, D^a Ofmara FERNÁNDEZ TAMAYO, D^a María Luisa GAGO CODESAL, D^a Sandra GARCÍA ESPINO, D^a María del Mar GARCIA NAVARRO, D^a Juana María GUTIÉRREZ BUENO, Nuria María HORCAJO SERRANO, D. Rafael LLORENTE SÁNCHEZ, D^a María Auxiliadora LOBO TORRES, D^a María del Valle LOPEZ SANCHEZ PINTO, D^a Irene LOVERA TENA, D. Andrés LUQUE RODRÍGUEZ, D^a Sandra MACIAS GUERRERO, D^a Ángela MELCHOR BARBERO, D^a Rosa María MUÑOZ MACIAS, D. José Jaime MURILLO CASTILLO, D^a María Rocío PAREJO DORADO, D^a Concepción PLEGUEZUELO BAZO, D. Iván POZO GOMEZ, D. Mario RAMOS GANDUL, D^a Patricia Mercedes REYES RAMIREZ, D^a Diana Carolina RODAS GONZALEZ, D^a Laura RODRIGUEZ GOMEZ, D^a Ángela RODRIGUEZ LOPEZ, D^a María Dolores RODRIGUEZ LUNA y D^a Laura VEGA RUIZ.

Se acuerda estimar las reclamaciones presentadas puesto que de sus plantillas se deduce que se ha producido una incidencia técnica en la lectura de corrección del ejercicio y por tanto la calificación que les corresponde es la que aparece reflejada en las calificaciones definitivas.

Reclamaciones presentadas por: D^a Cristina Lucia AGUILAR PALACIOS, D^a Irene Carmen AUGOUSTATOS ZARCO, D^a María Dolores BARBERO MARTÍNEZ, D^a Marta María Inmaculada BARRIO GARCÍA, D. Rafael BENITEZ MARQUEZ, D. Juan BENITEZ ROSANO, D^a María BERRAQUERO SALVADOR, D. Francisco BORREGO SALGUERO, D. Julio CABANILLAS DELGADO, D^a María Gracia CALDERON REYES, D^a Beatriz CARMONA LOPEZ, D^a Esther Isabel CARRASCO CONTRERAS, D^a Inmaculada CARRIÓN MELLADO, D^a Ester CHICANO TEJADA, D. Enrique José CONDE LÓPEZ, D^a Susan COQ HUELVA, D. Javier CRUZ CORDON, D. Javier DELGADO ARCE, D. Patricio José DOMÍNGUEZ GARCÍA, D^a Gloria FERNÁNDEZ CORTÉS, D^a Lorena GARCIA BARRERA, D. Ángel Luís GARCIA JUNCO LORA, D. Antonio Jesús GIL PEREZ, D. Carlos GÓMEZ REINA, D. Pablo, GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a Celia GONZALEZ CAMPANARIO, D^a María de la Paz GUERRERO ESCALANTE, D. Víctor GUZMÁN TIRADO, D^a María Dolores HERNÁNDEZ DUQUE, D. Gabriel HERRERA



LIMONES, D^a Cristina JIMÉNEZ GARCÍA, D^a Josefa JIMENEZ LARA, D^a Ángela LAZARO NAVARRO, D^a Marta Isabel LETELIER HIDALGO, D^a Sacramento LIRIA MAZO, D^a María de Rosario LÓPEZ RODRIGUEZ, D^a Belén MALDONADO LÓPEZ, D. Gabriel MARTINEZ GARRIDO, D^a Elisa MARTINEZ MUÑOZ, D^a Eva MATEOS NÚÑEZ, D^a María Nieves Rosa MONTAÑO NUÑEZ, D. Raúl José MORALES RUIZ, D^a Macarena MORENO NIETO, D. Simón NAVARRO BUSTOS, D^a Marta OJEDA MUÑOZ, D^a Ana PARRILLA MARTÍNEZ, D^a Patricia PEREZ ARTEAGA, D^a María Dolores PÉREZ FERNÁNDEZ, D^a Ana María QUINTERO HERRERA, D^a Gracia María QUINTERO RODRIGUEZ, D. Juan Fernando RIVERIEGO ARIAS, D. Oscar Manuel RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, D^a Rosa María ROLDAN ALGABA, D^a Begoña ROMERO PARRADO, D. Mario SALGADO ROMERO, D^a María Mercedes SALMERÓN MOCHÓN, D^a Ángeles SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, D. José Antonio SÁNCHEZ LÓPEZ, D^a Macarena SERRANO FERNÁNDEZ, D^a María Pilar SEVILLANO PEREA, D^a Josefa SOTELO GARCÍA, D^a María Teresa TURRION SANCHEZ y D^a Cristina VARGAS MAZUELOS.

Se acuerda desestimar las reclamaciones presentadas puesto que de su plantilla se deduce que no ha habido error en su corrección por lo que se ratifica la puntuación otorgada anteriormente.

Reclamación presentada por: D^a María del Valle LÓPEZ SÁNCHEZ PINTO.

Se acuerda estimar dicha reclamación ante el error de la interesada en la consignación del DNI.

Se acuerda proceder a rectificar la calificación obtenida por D. Agustín LÓPEZ LÓPEZ, que debería haber figurado como no presentado en las calificaciones provisionales.

Reclamaciones presentadas por: D. Javier CRUZ CORDON, D^a Sacramento LIRIA MAZO, D^a Ana PARRILLA MARTINEZ, D. Oscar Manuel RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, y D^a María Mercedes SALMERÓN MOCHÓN.

Se acuerda no entrar en el fondo del asunto al haberse presentado fuera de plazo.